ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 037/2023
"CHALECOS PARA OPERATIVO"

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 Diez horas del día 21 de Febrero del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL 037/2023, denominada **"CHALECOS PARA PERSONAL OPERATIVO"** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Gonzalo Gutiérrez Reyes,** Jefe de Compras , en representación del Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Rogelio Loera González,** en representación de **Dirección de Promoción a la Vivienda,** como dependencia solicitante.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

---------- - PREGUNTAS Y RESPUESTAS ----------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DISTRIPLUS SA DE CV

Nombre del participante o representante legal del mismo:
Eugenia carolina Atilano machado

Partida1
Los chalecos tipo reportero será con bolsas de parche llevaran dos o cuatro,
Las bolsas llevaran cierre de 15 cm 0 22 cm, el reflejante de cuantas pulgadas
Deberá ser

R.- Los chalecos tipo reportero son 2 bolsas de parche,
- **Las bolsas llevan cierre de 15 cm,**
- **Reflejante de 2 pulgadas**

Partida 2
Los chalecos capitoneados que medida deberá tener el cierre

R.- Los chalecos capitoneados deberán tener cierre de 16 cm, las bolsas

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 037/2023
"CHALECOS PARA OPERATIVO"

NOMBRE O RAZÓN SOCIA
YATLA S.A DE C.V
NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:
Karla Esmeralda Guerra Baltazar

1.-Se le pregunta cordialmente a la convocante si ¿las muestras entregadas por mi representada, pueden ser de un color distinto al solicitado en el anexo técnico? Partiendo del punto que es una evaluación de calidad del producto.

R.- Nos gustaría fuera del color solicitado para ver que el color sea acorde al mismo

2.- Se le solicita a la convocante nos indique, ¿en qué momento o cuándo será entregado el listado de tallas de los bienes solicitados?

R.- Chalecos capitonados

- **2 chicos de dama**
- **2 medianos de dama**
- **4 grandes de caballero**

Chalecos tipo reportero

- **2 grandes**
- **2 medianos**
- **1 chico**

3.- Se le solicita a la convocante tenga a bien la entrega de bordados por separado de la prenda, en el entendido de que este requerimiento es para la valoración de la calidad de los mismos ¿Se acepta?

R.- Si es para valoración no hay problema, solo al entregar el producto final seria ya terminado o plasmado en los chalecos

4.- Se le pregunta amablemente a la convocante si toma a bien presentar bordados elaborados de otras corporaciones con el fin de revisar la calidad de ellos. ¿Se acepta?

R.- Si está bien para su valoración en la calidad

5.- La convocante menciona como propuesta económica al "anexo 5" siendo este el anexo para la "Visita de campo", y en el cuerpo de las bases se encuentra el Anexo 6 como "Propuesta económica", por lo que entendemos que el anexo correcto a presentarse para la propuesta económica es el Anexo6 ¿Es correcto?

R.- Si es correcto es el anexo 6

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 10:10 Diez horas con diez minutos del día 21 de Febrero del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	**Firma:**
Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras, en representación del Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones	
Rogelio Loera González, en representación de **Dirección de Promoción a la Vivienda**	